Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 261712

Fecha de expedición: 13/02/2023

XIOMARA JEREZ MONTILLA

Cédula de Ciudadanía
60443852

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Xiomara Jerez Montilla

C.C. 60.443.852 Los Patios

COD. 4320



PROFESIÓN: **PSICÓLOGO**

INSTITUCIÓN:	Universidad Antonio Nariño
FECHA DE GRADO:	Bogotá, Agosto 3 de 2006
REGISTRO #:	Res. 2739 Marzo 14 de 2007 Sec. Dist. de Salud de Bogotá
INSCRIPCIÓN #:	1352
FECHA:	Julio 19 de 2007
FOLIO:	420
LIBRO:	7

ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director del Instituto